



RESOLUCIÓN No. SB-INS-99-410

ALEJANDRO MALDONADO GARCIA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Grijalva Pabón, ha solicitado la aprobación de la constitución de la Compañía "NEWCOR CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos, tres testimonios de la escritura pública, otorgada el 8 de octubre de 1999 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado;

Que Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, y;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No.99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129 de 24 de junio de 1999:

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la constitución de la compañía "NEWCOR CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital suscrito de S/. 10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE SUCRES), y pagado de S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en cien participaciones de cien mil sucres de valor cada una.

Artículo 2.- Disponer que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 8 de octubre de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia, de acuerdo con la Ley de Registro de Inscripciones.

Artículo 4.- Disponer que con la inscripción correspondiente, esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución elaborado por la Superintendencia de Bancos.

4



Resolución No. SB-INS-99-410
Página dos

Artículo 5.- Disponer que la compañía, cumplido lo previsto en los artículos precedentes, remita a este Despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

Artículo 6.- Disponer que la compañía "NEWCOR CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original

Drdo. Fernando Mera Espinosa
PROSECRETARIO TECNICO, ENCARGADO

17 NOV. 1999